

Buenos Aires, 28 de enero de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 116.358/
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nacional de Comercio /
Nº 27 "Antártida Argentina" de la Capital Federal, solicita la dona-
ción -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

que los bienes que se asignan carecen de
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por
lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1º) Declarar en "estado de desuso" los /
bienes que se consignan a fs. 3 de estas actuaciones.-
- 2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mis-
mos -sin cargo- a la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 "Antártida /
Argentina" de la Capital Federal.-
- 3º) Regístrese y devuélvanse a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

ISS 000000

